Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI | Buenos Aires, viernes 31 de enero de 1958 | Número 18.576

SE ENTREGARA SIN CARGO A LOS PARTIDOS POLITICOS EL PAPEL PARA LA IMPRESION DE BOLETAS ELECTORALES

DECRETO-LEY Nº 851. — Bs. As., 24 de enero de 1958

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Revolución anunció que se acordarían a los partidos políticos que concurran a las elecciones generales convocadas para el 23 de febrero próximo, las mismas franquicias que les otorgó para el 28 de julio último, a fin de evitar que los apremios económicos puedan gravitar en la libre determinación de las distintas agrupaciones; Que en tal sentido y ante la *imposibilidad de afrontar* el Estado la impresión de las boletas electorales por la complejidad que esa tarea supone frente a esta convo*catoria* que incluye a la totalidad de los cargos electivos del país, la acción del Gobierno debe reducirse al suministro del papel necesario y al pago de los gastos de impresión calculados en base al costo de la anterior intervención oficial; Que la asignación a los distintos partidos debe ajustarse a principios de igualdad y equidad, por lo que la cantidad de papel a en*tregar y el costo de la impresión* a reconocer debe ser proporcional al número de votos que obtuvieron los partidos políticos en las últimas elecciones realizadas, adoptando, para los partidos que no intervinieron en dichos comicios, el mismo criterio distributivo aplicado en aquella oportunidad que permitió acordar a las agrupaciones que acreditaran una mayor necesidad, una cuota adicional de hasta cuarenta *(40) veces* el número de afiliados en sus registros partidarios: Por ello,

El *Presidente Provisional* de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los partidos políticos que concurran a las elecciones nacionales, provinciales y municipales convocadas para el 23 de febrero próximo, podrán solicitar al Ministerio del Interior el papel necesario para la impresión de las boletas electorales y el reintegro del costo de su impresión en las condiciones que determina este decreto-ley.

Art. 2º — El Ministerio del *Interior entregará* a los partidos políticos indicados que lo soliciten, la cantidad de papel necesario para imprimir el número de boletas que resulte de aplicar el siguiente procedimiento:

a) **Partidos Políticos que concurrieron al acto eleccionario del 28 de julio de 1957**

Se sumará *el número* de inscriptos del actual Registro Electoral Nacional a una cuota adicional de hasta diez (10) veces el número de sufragios obtenido por el partido solicitante en dicha elección.

b) **Partidos Políticos que no concurrieron al acto eleccionario del 28 de julio de 1957.**

Se sumará el número de *inscriptos* del actual Registro Electoral Nacional a una cuota adicional de hasta cuarenta (40) veces el número de afiliados inscriptos en sus registros partidarios, de la agrupación que lo solicita.

Art. 3º — En todos los casos el papel a proveerse, será de "diario tipo común", conforme a lo establecido por el Decreto número 5.762|57, modificado por el que lleva el número 15.402|57, efectuándose su entrega en los lugares que oportunamente determine el Ministerio del Interior.

Art. 4º — Los partidos políticos al solicitar el papel al Ministerio del Interior deberán:

a) Indicar en qué taller se realizará la impresión de las boletas electorales;

b) Determinar el formato del papel que se utilizará en dicho trabajo, a fin de contemplar la posibilidad de adecuar las entregas del papel disponible; y

c) Acompañar una declaración jurada del representante del partido político y de la respectiva imprenta, en el sentido de que el papel suministrado se destinará exclusivamente a los fines dispuestos por el presente *decreto-ley*.

Art. 5º — Sin perjuicio de la declaración jurada a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio del Interior destacará un funcionario, a fin de constatar el extremo a que se alude precedentemente y determinar, en su caso, si se ha incurrido en alguna transgresión que autorice la aplicación de *las penalidades* legales o administrativas que establecen las disposiciones en vigencia.

Art. 6º — La liquidación y pago de las facturas se efectuará mediante su presentación en la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio del Interior, debiendo remitirse por duplicado, habilitadas con el sellado de ley y conformadas por los respectivos partidos políticos.

Art. 7º — Ténganse por comprendidas en la excep*ción prevista por el Artículo 56º, inciso 3º, apartado d)* —urgencia— de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley 23.354|56, a las contrataciones que por suministro de papel efectúe el Ministerio del Interior en cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto-ley.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del *presente decreto-ley, se adelantarán de Rentas Ge*nerales, debiéndose cancelar el importe que resulte, con las disponibilidades de créditos de partidas destinadas a gastos electorales, para lo cual *el Ministerio del Interior* deberá formular el proyecto de compensaciones pertinentes en su presupuesto.

Art. 9º — Los Ministerios y organismos del Estado prestarán la colaboración que solicite el Ministerio del Interior por cuyo conducto se impartirán las pertinentes instrucciones a las Intervenciones Federales.

Art. 10. — La interpretación del presente decreto-ley queda a cargo del Ministerio del Interior.

Art. 11. — El presente decreto-ley será refrendado por *el Excmo. señor Vicepresidente Provisional* de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Hacienda, de Comercio e Industria, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Cláusulas a Incluir en Contratos de Obras Públicas

DECRETO-LEY Nº 653. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958

VISTO el expediente Nº 99/957 del registro del Ministerio de Obras *Públicas* en el que la Cámara Argentina de la Construcción solicita se amplíen los alcances del Decreto Nº 5.742 de fecha 12 de abril de 1954 en el sentido de hacer extensible la sustitución total o parcial del "Fondo de reparos" en efectivo o en títulos por *una fianza bancaria* para aquellos contratos cuyos pliegos de condiciones no contengan la citada cláusula facultativa; CONSIDERANDO: Que el Decreto 5.742/954, reglamentario del artículo 46 de la Ley 13.064 autorizó la inclusión en las bases de licitación de obras públicas, de cláusulas que permitieran la sustitución del *"Fondo de reparos"* en efectivo por una fianza bancaria; Que resulta conveniente, a la luz de la experien*cia recogida, establecer* la obligatoriedad de la inclusión de dichas cláusulas en todos los contratos que se celebren con sujeción a la ley citada; Que tal medida no importará perjuicio alguno para el Estado, ya que la responsabilidad de las empresas contratistas quedará debidamente garantizada por instituciones bancarias y, por el contrario, será beneficiosa, pues la consiguiente mayor disponibilidad de numerario por las empresas constructoras, *favorecerá la competen*cia en los remates y permitirá bajar los precios de las propuestas, y por ende, disminuir el costo de las obras; Que reconocidas las ventajas para el Estado de la sustitución de referencia, conviene autorizar igual medida respecto a los contratos ya celebrados o a celebrarse, cuyos pliegos de condiciones no hayan *previsto la posibilidad* de tal sustitución, a cuyo efecto corresponde dictar la disposición legal que así lo autorice; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — En todos los contratos de obra pública que se celebren con *sujeción* a la Ley 13.064 se incluirán cláusulas que permitan sustituir el llamado "fondo de reparos" en efectivo, por una fianza bancaria a entera satisfacción de los organismos administrativos contratantes, en las condiciones *fijadas* por los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 5.742|954.

Art. 2º — La misma medida podrá aplicarse también, a pedido de las empresas constructoras a los contratos, ya celebrados o a celebrarse, cuyos pliegos de condiciones no hayan previsto la posibilidad de la sustitución de referencia.

Art. 3º — *El presente decreto-ley* será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Na*ción* y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Marina, Aeronáutica y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — *Isaac F. Rojas.* — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Pedro Mendiondo.

Reanúdanse las Relaciones Oficiales con el Gobierno Venezolano

DECRETO Nº 986 — Bs. As., 29|1|58

VISTO: El cambio de *Gobierno* en la República de Venezuela, y CONSIDERANDO: Que han desaparecido las causas que originaron el Decreto número 7.624 M. 376, del 6 de julio de 1957, por el que el Gobierno Argentino declaró interrumpidas las relaciones oficiales con el Gobierno de Venezuela; Que, consecuente con los tradicionales vínculos *históricos* que unen a los dos pueblos y, como se desprende del comunicado de este Gobierno del día 26 del corriente, los sentimientos fraternales entre los mismos se mantienen inalterables; Que las actuales autoridades de Venezuela han expresado su propósito de encaminar el país hacia un estado democrático de derecho, cumplir las obligaciones internacionales y estrechar las relaciones con los países de *América; Por tanto,*

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha declárase reanudadas las relaciones oficiales con el Gobierno de Venezuela.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procédase a preparar el envío de la *misión* diplomática que restablecerá la representación oficial de la República Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de *Marina e interino* de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la *Dirección General* del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung.

SE DECLARA INTERVENIDA LA ASOCIACION BANCARIA

DECRETO-LEY Nº 987. — Bs. As., 29 de enero de 1958.

VISTO lo informado por el Ministerio de Trabajo y Previsión y CONSIDERANDO: Que las autoridades de la Asociación Bancaria al resolver mantener el estado de huelga, han infringido las disposiciones del Decreto número 934|58 dictado por el Poder Ejecutivo; Que esta actitud asumida a pesar de las reiteradas exhortaciones y llamados a la cordura formulados por el Gobierno y de las *múltiples gestiones* conciliatorias que se realizaron, importa un alzamiento de indiscutibles propósitos perturbadores para la tranquilidad del país y el desarrollo del plan político en ejecución; Que no puede tolerarse una actitud *semejante* de ninguna entidad sindical que se considere responsable, por lo que se *impone* adoptar las medidas necesarias para regularizar el funcionamiento de la Asociación mencionada máxime cuando sus actividades afectan de un modo tan fundamental a la economía del país y al bienestar de la población; Por ello,

El *Presidente Provisional* de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Asociación Bancaria y caduco el mandato de todas sus autoridades.

Art. 2º — El señor Interventor en la Confederación General del Trabajo asumirá el gobierno de la organización *mencionada*, para lo cual podrá adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su misión, quedando facultado para designar delegados interventores y delegar en ellos la totalidad de las funciones que por este decreto se le atribuyen.

Art. 3º — El *presente* decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores *Ministros Secretarios de Estado* en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Tristán E. Guevara. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Créanse el Departamento de Autoridad Minera y la Dirección Nacional de Economía Minera

RESOLUCION Nº 65. — Bs. As., 22 de enero de 1958

VISTO el Decreto-Ley número 517|58, mediante el cual se ha creado la Dirección Nacional de Geología y Minería, como entidad descentralizada con dependencia funcional de la Subsecretaría de Minería de este Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que en el Artículo 10º del decreto-ley citado se establece que las funciones administrativas atribuídas por el Código de Minería a la autoridad minera, y las que, en materia de política minera nacional, estaban a cargo de la Dirección Nacional de Minería, serán de competencia en lo sucesivo de organismos centralizados, dependientes de la Subsecretaría de Minería, que el Ministerio de Comercio e Industria determinará, quedando éste facultado para efectuar las tranferencias que corresponda, de personal, bienes, documentación y créditos presupuestarios pertinentes, como así también para establecer el régimen de recursos administrativos contra las decisiones de la autoridad minera; Que a fin de dar cumplimiento a tales directivas, corresponde crear los organismos aludidos, agrupando racionalmente ,al hacerlo, funciones que hasta ahora realizan distintas reparticiones del Ministerio; Que las funciones administrativas atribuídas a la autoridad minera, que en el orden nacional se ejercen sobre la Capital Federal y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, deben ser desempeñadas con exclusión, en lo posible y sobre todo en primera instancia, de toda otra de carácter técnico, especialmente si se quiere que la Nación cumpla eficazmente el compromiso contraído con las provincias que transitoriamente le han delegado el ejercicio de tales funciones, o que contraiga eventualmente con las que lo deleguen en lo sucesivo a mérito de lo establecido por el Decreto-Ley numero 16.642|57; Que, además, es preciso dictar las medidas de carácter transitorio que prevean las cuestiones que pueden suscitarse, especialmente en materia de recursos, por la sustitución del régimen que establecían los Decretos números 21.809|50 y 10.026|52; Que en cuanto a las funciones que, en materia de política minera nacional, estaban a cargo de la Dirección Nacional de Minería, por su importancia y el ámbito de su trascendencia, justifican la creación de una dependencia con jerarquía de Dirección Nacional; Por ello,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Créanse el Departamento de Autoridad Minera y la Direccion Nacional de Economía Minera, como organismos centralizados dependientes de la Subsecretaría de Minería.

2º — El Departamento de Autoridad Minera, tendrá a su cargo, en el orden nacional, las funciones administrativas atribuídas por el Código de Minería a la autoridad minera. De sus resoluciones definitivas o de las que no siéndolo, causen gravamen irreparable, podrán interponerse para ante este Ministerio los recursos establecidos en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Capital Federal y Territorios Nacionales, cuyas disposiciones, en lo pertinente, se aplicarán en todos los casos como supletorias de las normas procesales contenidas en el Código de Minería y sus reglamentaciones.

3º — Los recursos para ante la Dirección Nacional de Minería, interpuestos o que, con sujeción a lo demás establecido en el apartado 2º, se interpongan contra resoluciones de primera instancia dictadas antes de la publicación del Decreto-Ley número 517|58, serán, una vez concedidos, resueltos por la Dirección Nacional de Economía Minera. De sus decisiones definitivas o de las que, no siéndolo, causen gravamen irreparable podrán deducirse para ante este Ministerio los recursos previstos en el apartado citado.

Los recursos para ante este Ministerio, interpuestos o que con sujeción a lo demás establecido en dicho apartado, se interpongan contra resoluciones de segunda instancia dictadas antes de la publicación del decreto-ley citado, serán sustanciados en la forma de práctica, una vez concedidos por la Dirección Nacional de Economía Minera

En ningún caso, de los contemplados por el presente apartado, el plazo para interponer los recursos respectivos podrá considerarse vencido antes que el que hubiera correspondido por aplicación de los Decretos números 21.809|50 y 1.026|52.

4º — La Dirección Nacional de Economía Minera tendrá a su cargo, con sujeción a las leyes y disposiciones respectivas, las siguientes funciones:

a) Llevar la estadística de producción minera nacional y el Registro Nacional de Productores Mineros;

b) Estudiar los mercados de producción y consumo de minerales;

c) Determinar la capacidad de absorción por el país, de la materia prima mineral, con el estudio del consumo y de las necesidades en su primera etapa de elaboración;

d) Realizar los estudios conducentes a la instalación de industrias de elaboración de nuestras materias primas minerales ;

e) Asesorar, teniendo en cuenta las situaciones de producción y consumo, sobre el otorgamiento de créditos internos y externos;

f) Proponer las medidas tendientes a facilitar la fabricación en el país y|o la importación de maquinaria específica de exploración, explotación y elaboración de minerales;

g) Proponer los cupos exportables de minerales y metales;

h) Asesorar a los organismos competentes sobre la importación y exportación de minerales y metales, y verificar la clase y calidad de los productos objeto de esas operaciones, cuando así corresponda;

i) Asesorar a las reparticiones nacionales para adecuar los planes de estudios, exploraciones y explotaciones mineras.

Para el mejor cumplimiento de estas funciones, facúltase a la Dirección Nacional de Economía Minera a solicitar informaciones a reparticiones y entidades oficiales y privadas, nacionales y extranjeras, directamente.

5º — Transfiérese al Departamento de Autoridad Minera el personal, bienes muebles e inmuebles, documentación y créditos de la Autoridad Minera de Primera Instancia con asiento en la Capital Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Minería.

6º — Transfiérese a la Dirección Nacional de Economía Minera el personal, bienes muebles e inmuebles, documentación y créditos del Departamento de Economía y Estadística de la Dirección Nacional de Minería.

7º — Los organismos que se crean por esta resolución propondrán dentro de los noventa días la estructura orgánica y reglamentación funcional respectiva.

8º — Derógase toda resolución que se oponga al cumplimiento de la presente.

9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese

Cueto Rúa.

TASACION PARA EMISORAS DE RADIODIFUSION

DECRETO Nº 853. — Buenos Aires, 24/1/1958.

VISTO el presente Expediente Nº 10.494-MC/58, al que se agrega copia de la Resolución Nº 62-MC., de fecha 10 del corriente, por la cual se aprueban las tasaciones de las emisoras retlizadas por la Comisión Administradora creada por Decreto numero 1.731/57, del Poder Ejecutivo; y cuya nómina de emisoras y tasaciones corren agregadas a este expediente en cincuenta y cinco (55) folletos; y CONSIDERANDO: Que el referido Decreto Nº 1.731 del 15 de febrero de 1957 facultó a la Comisión Administradora de las Redes de Radiodifusión Privada para completar los estudios y disponer las medidas previas a fin de colocar dichas radiodifusoras en condiciones de ser adjudicadas individualmente; Que por Decreto Nº 8.666 del 26 de julio de 1957 se encomendó al Ministerio de Comunicaciones la preparación de un proyecto de ley orgánica de radiodifusión y televisión y a adoptar las medidas pertinentes para el llamado a concurso público de las estaciones cuya administración ejerce el referido organismo; Que ambos cometidos fueron realizados, sancionándose con fecha 25 de noviembre de 1957 el Decreto-Ley Nº 15.460/57 por el cual se dan las bases esenciales para el funcionamiento del sistema radiofónico del país y adoptándose las medidas conducentes a la concreción del llamado a concurso; Que la Comisión Administradora elevó al Ministerio de Comunicaciones con fecha 19 de dicembre de 1957 las estimaciones de los valores físicos y de actividad comercial correspondientes a las emisoras con vistas al concurso, las que fueron incluídas en los pliegos de condiciones aprobados por Decreto-Ley número 16.530/57; Que es facultad del Poder Ejecutivo fijar los precios de que se trata; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dar aprobación a las tasaciones de las emisoras incluídas en los pliegos de bases y condiciones del concurso aprobado por Decreto-Ley número 16.530/57 para la adjudicación individual de cincuenta y cinco (55) licencias de radiodifusión y enajenación de los activos de explotación en los casos que corresponde, según la siguiente nómina:

		m$n.
LR1	Radio El Mundo	72.000.000.—
LR2	Radio Argentina	12.000.000.—
LR3	Radio Belgrano	100.000.000.—
LR4	Radio Splendid	65.500 000 —
LR5	Radio Excelsior	24.000 000.—
LR6	Radio Mitre	20.000 000.—
LR9	Radio Antártida	7.000.000.—
LS4	Radio Porteña	9.500.000.—
LS5	Radio Rivadavia	9.050.000.—
LS6	Radio del Pueblo	11.000.000.—
LS10	Radio Libertad	16.000.000.—
LT2	Radio Splendid "Rosario" ...	13.000.000.—
LT3	Radio Cerealista	17.600.000.—
LT4	Radio Splendid "Posadas" ...	1.450.000.—
LT5	Radio Chaco	8.000.000.—
LT6	Radio Splendid "Goya"	1.300.000.—
LT7	Radio Provincia de Corrientes	6.500.000.—
LT8	Radio Rosario	13.000.000.—
LT9	Radio Santa Fe	10.000.000.—
LT11	Radio Splendid "Concepción del Uruguay"	1.900.000.—
LT12	Radio General Madariaga "Paso de los Libres"	1.300.000.—
LT14	Radio General Urquiza "Paraná" (Entre Ríos)	6.000.000.—
LT15	Radio Concordia	2.700.000.—
LT16	Radio Splendid "Presidencia Roque Sáenz Peña"	2.000.000.—
LU2	Radio Bahía Blanca	6.300.000.—
LU3	Radio Splendid "Bahía Blanca"	4.200.000.—
LU4	Radio Comodoro Rivadavia ..	7.000.000.—
LU5	Radio Splendid "Neuquén" ..	1.500.000.—
LU6	Radio Atlántida	9.200.000.—
LU7	Radio General San Martín ..	4.000.000.—
LU8	Radio Bariloche	1.700.000.—
LU9	Radio Mar del Plata	11.500.000.—
LU10	Radio Azul	5.800.000.—
LU12	Radio Río Gallegos	1.000.000.—
LU13	Radio Splendid "Necochea" .	2.250.000.—
LV1	Radio Colón	500.000.—
LV2	Radio La Voz de la Libertad	12.600.000.—
LV3	Radio Córdoba	19.000.000.—
LV4	Radio San Rafael	5.000.000.—
LV5	Radio Los Andes	4.200.000.—
LV6	Radio Splendid "Mendoza" ..	8.400.000.—
LV7	Radio Tucumán	4.800.000.—
LV8	Radio Libertador	10.100.000.—
LV9	Radio General Güemes	8.500.000.—
LV10	Radio de Cuyo	10.000.000.—
LV11	Radio del Norte	3.700.000.—
LV12	Radio Independencia	14.000.000.—
LV13	Radio San Luis	2.850.000.—
LV14	Radio La Rioja	1.500.000.—
LV15	Radio Villa Mercedes	1.000.000.—
LV16	Radio Ranquel	8.600.000.—
LW1	Radio Splendid "Córdoba" ..	14.000.000.—
LW3	Radio Splendid "Tucumán" ..	4.200.000.—
LW7	Radio Catamarca	2.100.000.—
LW8	Radio Jujuy	1.900.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA EMPRESA FF.CC. DEL ESTADO ARGENTINO

DECRETO Nº 322

Buenos Aires, 13 de enero de 1958.

VISTO el expediente Nº 34.975/51 del Registro del Ministerio de Transportes en el cual se tramita la entrega al Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento de la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000), ingresada en la Tesorería General de la Nación y que figura acreditada provisionalmente en la cuenta "Entradas Pendientes Tesorería General 1955" (Documento Nº 10.775/55) proveniente de la venta de un terreno situado en esta Capital, calle Martín de Gainza entre las de Yerbal y Avellaneda, a favor del Club Ferrocarril Oeste; y CONSIDERANDO: Que el inmueble de que se trata en las presentes actuaciones, de propiedad originariamente del ex Ferrocarril Oeste y luego de su empresa subsidiaria la S. A. Gran Mercado del Oeste, figuró entre los bienes cuya propiedad se cuestionó entre el Estado Argentino y la Representación de las Empresas Británicas como consecuencia de la aplicación del Convenio de Compra de los Ferrocarriles Británicos; Que dicho diferendo fué resuelto por el Convenio Suscripto el 10/6/52, ratificado por Decreto Nº 2.182/52 que reconoció al Estado Argentino la propiedad del citado inmueble; Que por escritura pública del 24/12/52, protocolizada al folio Nº 2831 del Registro de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, se trasmitió la propiedad al Club Ferrocarril Oeste; Que el Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, titular de los bienes del ex Ferrocarril Oeste, mantiene en sus libros el valor del costo original del terreno, en el rubro "Inmuebles, Terrenos, Casas, etc., en Suspenso", cuenta "Gran Mercado General del Oeste, S. A. (en liquidación)"; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino (Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento) la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000), ingresada a la Tesorería General de la Nación y que figura acreditada provisoriamente en la cuenta "Entradas Pendientes Tesorería General 1955" (Documento Nº 10.775/55), proveniente de la venta de un terreno situado en esta Capital, calle Martín de Gainza entre las de Yerbal y Avellaneda.

Art. 2º — La Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino (Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento) deberá incluir en el Plan de Acción correspondiente al ejercicio próximo, las obras y/o adquisiciones en que concretamente invertirá la suma indicada precedentemente, las que deberán responder a necesidades esenciales del servicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet. — Adalberto Krieger Vasena.

Almacenamiento de Combustible Para Abastecimiento de Buques de Ultramar

DECRETO Nº 244. — Bs. As., 10|1|58.

VISTO este Expediente Nº 16.681/954 y su anexo número 16.566/46, en los que las firmas Esso Productora de Petróleo S. A., Esso S. A. Petrolera Argentina y Shell Argentina Ltd. solicitan se autorice con carácter permanente, la introducción de combustibles líquidos (gas-oil, diesel-oil y fuel-oil) destinados a constituir reservas para aprovisionamiento de los buques de ultramar; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el artículo 603 de las Ordenanzas de Aduana establece que "no podrán cargarse para rancho de los buques de ultramar artículos de los depósitos de la Aduana, ni de transbordo o retorno, debiendo ser los ranchos de artículos removidos de plaza, o de productos y frutos del país que paguen los correspondientes derechos de exportación", de donde se infiere que la autorización que se persigue estaría condicionada a que los referidos combustibles tributen previamente los derechos de importación; Que sin embargo, conforme surge de las informaciones producidas por los organismos técnicos de los Departamentos de Hacienda y de Marina y los ex Ministerios de Financias y de Industria y Comercio, es evidente que existen razones de orden económico que aconsejan acceder a lo solicitado, ya que, aparte de que con ello se propenderá al movimiento portuario, permitirá que las reservas del país, que son de suma utilidad para la Nación, no se distraigan para el abastecimiento de buques extranjeros; Que la experiencia recogida durante la vigencia y aplicación de la franquicia acordada por el Decreto 3.062 (157) de 29 de julio de 1943, demuestra que la liberación arancelaria, lejos de ocasionar perjuicios fiscales, incidió ventajosamente en el desenvolvimiento del comercio exterior; Que independientemente de lo expuesto, cabe considerar la situación de las importaciones de combustibles realizadas en el lapso comprendido entre el 23 de marzo de 1946 y 16 de noviembre de 1948 que se consideraron con franquicia de derechos acordada por el Decreto 3.062 de 29 de julio de 1943, no obstante haber quedado sin efecto implícitamente por derogación del Decreto número 101.494 de 15 de octubre de 1941 que fundamentaba aquél; Que a este respecto se debe tener presente que, el Decreto número 8.511 de 23 de marzo de 1946, que dejó sin efecto el número 101.494, no tuvo publicidad oficial, circunstancia que impidió a la Aduana exigir el pago de los derechos dispensados en su oportunidad, en cuyo mérito en la actualidad haría inoperante y falto de equidad disponer la formulación de cargo por aquellos derechos a través de tan largo tiempo transcurrido; Por tanto y de conformidad con la facultad conferida por el artículo 138 de la Ley de Aduana (t. o. 1956),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a almacenar en tanques o depósitos habilitados con carácter fiscal permanente, los combustibles líquidos que lleguen al país al solo objeto de constituir reservas (stock) para el abastecimiento de buques de ultramar, de bandera de países cuyas normas en vigor admitan un tratamiento similar para el abastecimiento en sus puertos de buques de bandera argentina. Tales combustibles no estaban sujetos al pago de derechos de importación.

Art. 2º — Los buques mercantes matriculados en la Argentina, podrán abastecerse de combustible de las reservas que se autorizan por el presente decreto, en las mismas condiciones y precios de que gocen los buques de bandera extranjera.

Art. 3º — El combustible cargado por un barco argentino de los depósitos libres, deberá ser para uso de navegación exclusivamente. En el supuesto de que fuere transbordado a otro barco o depositado en tierra, deberán abonarse los derechos de importación respectivos.

Art. 4º — El abastecimiento de combustible proveniente de los depósitos fiscales, por parte de los buques de bandera extranjera, se autorizará siempre que la constitución de las reservas no haya implicado la negociación de divisas integrantes de las disponibilidades con que cuenta el país.

Art. 5º — Las importaciones que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, deberán documentarse en copia de factura a depósito formalizadas de acuerdo con los arts. 278 y siguientes de las Ordenanzas de Aduana. Los embarques para rancho que se soliciten deberán ser considerados en calidad de reembarcos y con imputación a dichas copias, hasta la finiquitación de las mismas, mencionándose en cada caso el presente decreto.

Las operaciones de referencia quedarán, además, sometidas a las medidas de contralor que disponga la Dirección Nacional de Aduanas, y los gastos que ello irrogue serán, en cada caso, por cuenta de la respectiva peticionaria.

Art. 6º — Por el Ministerio de Comercio e Industria se procederá a reestructurar todas las disposiciones vigentes respecto al abastecimiento de combustibles líquidos para los buques mercantes.

Art. 7º — Declárase comprendidas en la exención de derechos, consagrada por el Decreto número 3.062 de julio 29 de 1943, a las importaciones de combustibles realizadas en el período comprendido entre el 23 de marzo de 1946 y 16 de noviembre de 1948.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio e Industria.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa.

Adóptanse Medidas Para Asegurar el Abastecimiento de Vinos Denominados Comunes

RESOLUCION Nº 64

Buenos Aires, 22 de enero de 1958.

VISTO, que numerosas firmas bodegueras solicitan volcar vinos destinados a "finos", "reservas" o "especiales", y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas complementarias conducentes a la normalización del abastecimiento de los vinos de consumo popular; Que la Resolución Nº 953|57 ha previsto el corte de vinos "finos", "reservas" o "especiales" con vinos comunes de la cosecha 1957; Que es necesario propender a asegurar el abastecimiento de mayores volúmenes de vinos comunes de mesa, cuyas mermas han sido originadas por la escasa producción vinícola 1957; Que si bien se trata de vinos de la cosecha 1956, se encuentra reglamentariamente autorizado su proceso de añejamiento y no están sujetos a incautación en los términos de la Resolución Nº 953|57, correspondiendo a los volúmenes que se destinan como vinos finos, a razón por la cual, y en mérito a su calidad como así también a las necesidades de disponer urgentemente de vinos comunes de mesa que lleguen al consumidor a precios equitativamente, puede considerarse esta partida equiparada a los de la cosecha 1957, y encuadrarla en lo prescripto por la Resolución Nº 1.594|57; Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Los vinos depositados en bodega, en zonas de origen o en plantas de corte, provenientes de cosechas anteriores a 1957, sea que hubieren obtenido certificación favorable de calidad o que se encuentren aún en procesos de añejamiento y los denominados "especiales", podrán destinarse a cortes con vinos comunes de la cosecha 1957 o a comercialización en forma directa como vinos comunes.

2º — Los vinos a que se hace referencia en el apartado anterior deberán ser comercializados dentro de los precios máximos fijados por la Resolución Nº 1.594 dictada con fecha 4 de octubre de 1957.

3º — La Dirección de Vinos y Otras Bebidas autorizará en cada caso los cortes o vuelcos que se soliciten efectuar.

4º — Derógase toda disposición en cuanto se oponga a la presente resolución.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de tierras aluminosas denominada "Las Lagunas I", presentada a nombre de Geberovich Hnos., en el departamento Pilcaniyeu, provincia de Río Negro,

Expediente Nº 104.101-50.

Pilcaniyeu, febrero 16 de 1950. — José Geberovich, argentino, casado, minero, con domicilio en Bulnes 635, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone: Que ha decubierto un nuevo afloramiento de la mina "Las Lagunas" (expediente 122.092-48) a 400 metros aproximadamente al Sudeste-Este de dicha mina, siendo el material igualmente blanco y similar en todos sus aspectos al de "La Lagunas". La muestra que se remite por encomienda postal en la fecha, ha sido extraída en un punto ubicado en la siguiente forma: desde el mojón de mensura oficial de Tierras, Nº 329, correspondiente a la mensura del Ing. J. Daniel Medici (ubicado sobre la línea divisoria N-S de los lotes 27 y 28 y sobre el alambrado divisorio de los campos de Criado y Sucesión Guzmán) se vista este nuevo criadero con rumbo S 9º E magnético. Luego se miden desde el mojón 329 sobre el alambrado citado y siguiendo el mismo con rumbo Sudeste, 580 m. llegando a la tranquera existente sobre dicho alambrado en el camino vecinal. Desde dicha tranquera se visa este nuevo criadero con rumbo S. 11º O. Finalmente y para mayor claridad este nuevo criadero se halla a 100 m. aproximadamente al Sudeste del mojón Nº 333 (trescientos treinta y tres) existente sobre la línea divisoria de los lotes 27 y 28. Este mojón está a su vez ubicado a 800 m. al Norte del mojón 341 (esquinero Sud común de los lotes 27 y 28, Sección IX, Departamento Pilcaniyeu Territorio de Río Negro, campo fiscal. La mina se llamará "Las Lagunas I". Los únicos rumbos referidos al Norte magnético que se mencionan en esta manifestación son S 9º E y S 11º O. Los demás rumbos mencionados se refieren al Norte verdadero. Es Justicia registrar este nuevo criadero a nombre de José Geberovich de acuerdo a lo que la ley determina. — Fdo. J. Geberovich — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta siendo las once horas cuarenta minutos acompaña muestra. — Fdo. Francisco B Urtubey. Escribano de Minas adsto. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — La manifestación de descubrimiento de tierras aluminosas, denominada "Las Lagunas I", presentada por Geberovich Hnos., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 28, Sección IX, Departamento Pilcaniyeu, de la provincia de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 100 m. al Sud 45º Este del mojón 333 que se encuentra a 800 m. al Norte del esquinero Sudoete del lote 28 mencionado De acuerdo a disposiciones vigentes el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Consta en autos y según manifestación del interesado que los terrenos afectados por el pedimento son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117/119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionnate a lo establecido por el art. 14 de la Ley número 10.273. — Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 507, folio 14, del Registro de Minas de la Provincia de Río Negro a favor de Geberovich Hnos. — Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 720.— e.17|1-Nº 14.226-v.17|1|58
$ 720.— e.22|1-Nº 14.226-v.22|1|58
$ 720.— e.31|1-Nº 14.226-v.31|1|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|1 al 21|1|58.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Presidencia de la Nación

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES

DECRETO LEY Nº 5.880|57

REMATE

El Banco Hipotecario Nacional, por cuenta y orden de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto Ley Nº 7.104|56 y Decreto 814|57, rematará "ad-corpus", los siguientes inmuebles de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley 5.880|57:

Un terreno en la ciudad de La Plata ubicado en la calle 9 Nº 452 entre las calles 41 y 42, de las siguientes medidas: 8 m. de frente por 20 m. de fondo, con una superficie total de 160 m2., o lo más o menos que resulte entre linderos, con todo lo en él edificado, clavado o plantado. Se trata de un edificio de renta actualmente ocupado por la Dirección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con contrato hasta el 1º de agosto de 1958, que consta de planta baja y dos pisos, con las siguientes comodidades: planta baja y primer piso, dos departamentos por cada planta compuesto de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio; segundo piso un departamento con las mismas comodidades más una ampliación de 20 m2., aproximadamente.

Base: m$n. 882.518.— (ochocientos ochenta y dos mil quinientos dieciocho pesos moneda nacional).

Un terreno desocupado en la ciudad de Córdoba que mide según títulos 27,30 metros de frente por 30,70 m. de fondo, teniendo un martillo en contra en el ángulo N.O., de 5,70 m. por 12,40 metros; con una superficie de 767,43 m2. o lo más o menos que resulte entre linderos, ubicado en la calle Obispo Trejo y Sanabria esquina 27 de Abril.

Base: m$n. 1.766.608.— (un millón setecientos sesenta y seis mil seiscientos ocho pesos moneda nacional).

Un terreno desocupado en la ciudad de Mendoza de las siguientes medidas: 16.17 m. sobre la calle San Martín y 29.02 m. sobre la calle General Paz con contrafrente de 18,88 y 31,78 m., respectivamente formando esquina.

Superficie total según títulos: 598,10 m2., o lo más o menos que resulte entre linderos

Base: m$n. 1.004.808.— (un millón cuatro mil ochocientos ocho pesos moneda nacional).

Forma de pago: 10 % de seña en el acto del remate, en dinero efectivo; 20 % en el momento de tomar posesión, en dinero efectivo o cheque certificado; 70 % en siete cuotas semestrales iguales, con más el 8 % de interés anual pagadero por semestre adelantado los plazos regirán desde la fecha de posesión, el saldo deudor resultante deberá ser garantizado con hipoteca sobre el mismo bien.

Fecha del remate: 21 de febrero de 1958, a las 10.30 horas, en la sucursal del Banco Hipotecario Nacional de la ciudad donde se halle ubicado el inmueble. Remates sujetos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Comisión: 1 % a cargo del comprador.

Escrituración: Ante la Escribanía Mayor del Gobierno de la Nación; gastos por cuenta del comprador.

Informes y revisación de títulos: Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, calle Bouchard 722, 6º piso; Banco Hipotecario Nacional, Defensa 180, oficina de remates, Ciudad de Buenos Aires y en las respectivas sucursales.

Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto Ley 7.104|56 y Decreto 814|57. — General Luis Rodolfo González, Interventor Liquidador.

$ 1.470.— e.24|1-Nº 14.624-v.3|2|58

Ministerio de Marina

Remate de vehículos y elementos automotores radiados del servicio en la Base Naval de Puerto Belgrano (Bahía Blanca).

50 lotes según detalle: 2 motocicletas "Indian" c|sidecar modelo 1938; 4 Jeeps "Willys"; 4 ambulancias marcas "Chevrolet", "Canadiense" y "Ford 38"; 18 camiones marcas "Chevrolet-Canadiense", "F.W.D. Sucoe", "Skoda", "Volvo", "GMC", "Ford", "Mack" y "Autocar"

tractor; 1 automóvil "Chrysler|42" 4 puertas; 1 camioneta rural "Ford-Mercury|1940, 4 puertas, 85 HP; 3 micro-ómnibus marcas "International", carrocería metálica, p|20 pasajeros; "Ford" 42 motor V8; 3 motoniveladoras "Gallion" (1 c|motor International Diesel); 5 tractores grúas marca "Trackson" e "International" a gas oil s|oruga; 5 tractores marcas FWD p|semi-motor "Waukesha" de 100 HP; "Allis-Chalmers" motor a gas oil de 3 cilindros 60 HP y "Autocar" guerrero con motor "Hércules" 131 HP; 2 acoplados s|chasis de acero perfil "U"; 1 motor "Ford" 8V completo con accesorios y caja de velocidades; 1 grúa "Trackson" modelo 1946.

Exhibición: En la Base Naval de Puerto Belgrano, lunes a viernes de 7 a 11.30 y 14 a 16.30 hs. Sábado de 7 a 11.30.

Remate: 12 de febrero a 8 hs. en el mismo lugar. Seña 20 %. Sin comisión. Más informes: División Servicio de Máquinas, Base Naval Puerto Belgrano o División Suministros Tte. Benito Correa 1195, Capital. T. E. 32-9461|7, Interno 23. — Adolfo F. E. Molinelli, Capitán de Navío Contador. Jefe División Suministros.

e.31|1-Nº 767-v.11|2|58

Venta de: ex Cañonera A.R.A. "Paraná", ex Remolcador A.R.A. "Tehuelche", ex Monitor A.R.A. "El Plata".

Los buques salen a la venta con las siguientes bases: ex Cañonera A.R.A. "Paraná": $ 500.000 m|n.; ex Remolcador A.R.A. "Tehuelche": $ 300.000 moneda nacional; ex Monitor A.R.A. "El Plata": $ 400.000 m|n. Los pliegos de condiciones, que contienen las características de los buques ofrecidos en venta, podrán retirarse de 8 a 13 hs. en la Div. Licitaciones y Compras de la D. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. La Base Naval de Río Santiago (Depto. Arsenal) facilitará a los interesados el acceso para inspeccionar los buques ofrecidos en venta, lunes a jueves de 8 a 12 y 14 a 16 hs. y viernes de 8 a 12 hs. Apertura propuestas: 21 febrero 1958 a las 10 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.24|1-Nº 437-v.6|2|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia y Ciudad de Salta — Calle Avenida Uruguay esq. Sgo. del Estero s|nº. Casa en construcción en detalles de terminación, ubicado en terreno que mide según títulos 13.17m. de frente al E. por 34m. de fondo N. con superficie de 536,94m2.

Consta de 4 habitaciones y dependencias.

El 6 de febrero de 1958, a las 10.30 horas, en la Sucursal.

Base: $ 73.500.— Hipoteca hasta: pesos 73.900.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 45 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 86-01628. Sucursal Salta. Número Banco 67.

e.29|1-Nº 606-v.31|1|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 12.108|56. Nombre de la empresa: "Expreso Chilecito" S. R. L. Domicilio de la misma: D. Martínez Nº 45, Chilecito (Provincia de La Rioja). Clase de servicio: Pasajeros. Itinerario: Entre Tinogasta y Chilecito pasando por Copacabana, Alpasinche, Schaqui, Pituil, Campanas y Famatina, como ampliación de los que realiza entre las mismas terminales por la ruta nacional Nº 40 en virtud del permiso Nº 477 P. 197. — Ramón S. Narvaja, Coronel. Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.31|1-Nº 14.836-v.31|1|58

Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-770-v.4|2|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública nº 506|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Construcción de bases y canales para un grupo electrógeno de 150 HP" en la F. Militar Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 44.138,—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|1-Nº L-782-v.6|2|58

Comunícase que ha sido postergada hasta el día 10 de febrero de 1958, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública número 593|57 (DCI) —2º llamado—, que debía efectuar este departamento el día 27 del actual con el objeto de contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación bases para máquinas, Sala de motores del laminador Duo, Desagües industriales" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 220,-- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 10.464.168,51.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|1-Nº L-783-v.10|2|58

(2 casas prefabricadas, una en Departamento Garay (Pcia. de Santa Fe) y otra en Departamento Calamuchita (Pcia. de Córdoba) con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128) Capital Federal y en las Oficinas Regionales de la Sección Garrapata de la Provincia de Córdoba, Avenida del Libertador 917, Alta Gracia (Córdoba) y de la Provincia de Santa Fe, San Martín 1930, Ciuda de Santa Fe (Sta. Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.31|1-Nº L-778-v.4|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3709: Desmontaje y venta del gasómetro existente en Centro Distribución Flores, Capital.

Apertura: 14|2, 10 horas.

Pliego Nº 3710: 3.400 m. aprox. caños de acero sin costura tipo extrapesado. Apert. 21|2, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.31|1-Nº L-773-v.6|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública nº 112 (2º llamado). — Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución de la perforación de un pozo semisurgente para la provisión de agua, por el sistema de "Unidad de Medida", en el Hospital de Oberá, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 81.060,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925 piso 11º, Capital Federal, como así también en el Distrito Misiones, calle Córdoba nº 565, Posadas.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día y hora indicados.

Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|1-Nº L-774-v.6|2|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción 2da. Cloaca Máxima y Colectores Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente: 25.901|1957. — 17|3|1958, a las 15,15.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Mar del Plata.

Depósito de garantía: $ 267.905,92 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-775-v.24|2|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 160|58, hasta el día 19 de marzo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en la ampliación del almacenamiento del Elevador Terminal de Puerto Quequén —Unidad I, de la Provincia de Buenos Aires—.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Pliego $ 350,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial $ 8.620.000,00 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-776-v.24|2|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3474, para la adquisición de tapas de cilindros para camión Titán, $ 60.000.

Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1-Nº L-777-v.4|2|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1958, a las 9 horas, para el "transporte de fuel-oil" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 9.226|57 los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.31|1-Nº L-768-v.6|2|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 700.882

Llámase a licitación, para el día 7 de febrero de 1958, a las 15 horas, para la provisión de útiles de escritorio y papelería.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.31|1-Nº L-779-v.6|2|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 1|58, para la provisión de: Utiles de escritorios, sellos, papeles, formularios, formularios continuos, timbrados, sobres, cartulinas, tintas para tipografía, elementos de electricidad, telefónicos, limpieza, construcción, sanitarios, ferretería, pinturas, maderas, repuestos para cortinas varias, uniformes, ropa de trabajo, camisas, zapatos, muebles metálicos, 1 máquina impresora Offset (doble oficio) y cubiertas y cámaras para automotores, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1958, a las 15 horas, en el despacho del señor secretario general.

Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y detalle con las especificaciones de los elementos a licitar serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba nº 720, 6º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.31|1-Nº L-780-v.13|2|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 95.779|57

Llámase a Licitación Pública Nº 69|58, para el día 7 del mes de febrero de 1958, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" (Marcos Paz) y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén.

Buenos Aires, 31 de enero de 1958 — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-769-v.4|2|58

Expediente Nº 95.783|57

Llámase a Licitación Pública Nº 68|58, para el día 7 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, ...

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente 25.498|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tejido p|máq. impresora calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-771-v.13|2|58

Expediente Nº 28.365|57

Llámase a licitación pública, para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital

e.31|1-Nº L-772-v.13|2|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10
Expediente nº 73.352|57

Llámase a licitación pública, para el día 10 de febrero de 1958, a las 14 horas, para la provisión y montaje de dos ...

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública O.58|4, día 24 de febrero de 1958, a las 8 horas, Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local, durante el año 1958.

Pliego: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.31|1-Nº L-781-v.13|2|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Pública 73

Expediente Nº 613/57

Llámase a Licitación Pública Nº 73/57, para contratar la construcción y provisión de 70 (setenta) escalímetros (40 tipo Radioquímica y 30 tipo Medicina), cuyas características generales y especiales constan en el pliego de bases y condiciones y especificaciones que puede ser consultado y retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 7 a 14 horas, sin cargo. La apertura de la referida licitación pública se llevará a cabo en el local indicado, el día 10 (diez) de febrero de 1958, a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración

e.21|1-Nº L-359-v.3|2|58

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 9.30 horas, para la adquisición de "Forrajes", según pliegos agregados a la Carpeta número 9.193|57 los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-623-v.5|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 27 de febrero de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "Sal gruesa a granel", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 9.373|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-624-v.12|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "Varias máquinas para fabricar embutidos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.806|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-625-v.5|2|58

PROVINCIA DEL NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 1|58

Apertura: 28 de febrero de 1958, a las 11 horas.

Para la provisión de 530 uniformes completos para la Policía de la Provincia.

Informes y pliegos sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca 341, Neuquén (Capital).

e.29|1-Nº L-608-v.4|2|58

Ministerio de Asuntos Sociales

CONCURSO ESCUDO PROVINCIAL

Llámase a concurso desde el 25 de enero hasta el 25 de febrero de 1958, inclusive, para fijar el dibujo del Escudo Provincial con un premio único de $ 5.000,—.

Para conocimiento de las bases deben dirigirse a la *Dirección de Cultura* y Turismo. Casa Gobierno, Neuquén, Capital.

e.28|1-Nº L-590-v.3|2|58

PROVINCIA SANTA CRUZ

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 1|58

Provisión: 18 Camionetas tipo Pick-Up, 500 Kgs.

Apertura: 12 de febrero de 1958.

Plazo de entrega propuestas: En Buenos Aires, 7|2|58.

Pliegos e informes: Oficina Enlace, Moreno 970, Buenos Aires, de horas 9 a 12.30 horas, o en Contaduría Ministerio, Roca 690, Río Gallegos, Provincia Santa Cruz.

e.28|1-Nº L-591-v.7|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 7 de febrero de 1958, a las 10 hs., para la provisión de "maderas", según Carpeta Nº 7304|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, enero de 1958.

e.24|1-Nº L. 416-v.6|2|58

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 21 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 3, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar), para el año 1958, adquisiciones que se realizan exclusivamente por muestras.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, enero 27 de 1958. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.29|1-Nº L-609-v.11|2|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 2

Fíjase para el día 14 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549 piso 4º la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas y *medicamentos con destino* al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para la Sección Farmacia y Materiales de Sanidad durante el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliego de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4. — Buenos Aires, enero 17 de 1958. — Carlos Arturo Castro, comisario inspector a cargo Acc. de la Dirección Administración.

e.24|1-Nº L. 413-v.6|2|58

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 12 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la construcción de ficheros metálicos con destino al archivo de la Sección Documentación Personal, en el Departamento Central.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos, planos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, Avenida Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 17 de 1958.

e.22|1-Nº L-372-v.4|2|58

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 380

Expediente: D-79.405|57

Llámase a Licitación Pública número 380, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de febrero de 1958, a la hora 13, en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal; de conformidad con lo establecido en la *Ley de Obras Públicas* número 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", de los trabajos consistentes en:

"Ampliación instalación sanitaria" a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación nº 65 de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

En un todo de acuerdo a plano, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 22.529,40.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de Construcciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — El Director de Administración.

e.30|1-Nº L-626-v.3|2|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Expediente 27.744-F-58

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de: teodolitos, juego de alambres Invar, receptor de radio p|escuchar señales horarias del *Observatorio* Naval Argentino, reloj a cuerda tipo marino, penduleta excitada eléctricamente; con destino a la Facultad de Ingeniería - San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza.

e.29|1-Nº L-610-v.4|2|58

LICITACION PUBLICA

(Expediente 25.054|F|57)

Llámase a licitación pública, para el día 10 de febrero de 1958, a las 10 horas, para la construcción de un invernáculo a prueba de insectos para trabajos de virus, con destino a la Facultad de Ciencias *Agrarias*, Chacras de Coria, Mendoza.

Los pliegos de condiciones, planos y demás detalles, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.28|1-Nº L-593-v.3|2|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública, para el día 7 de abril próximo a las diez horas, para adjudicar la obra "Provisión de materiales, maquinarias, aparatos y artefactos, mano de obra y dirección técnica para el montaje y puesta en funcionamiento del Ferrocarril Funicular de la Ciudad Universitaria de Tucumán" sita en Horco Molle (Departamento Tafí)" Tucumán.

Presupuesto oficial pesos moneda nacional 9.000.000.— Precio del pliego m$n. 250.—

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, Teléfono 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471, Teléfono 11606.

Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán. — Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta, Delegado Interventor".

e.29|1-Nº L-594-v.19|2|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

Rosario

Llámase a licitación pública, para proveer al Hospital Nacional del Centenario: drogas, medicamentos, y material de curación, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100, Rosario. Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Apertura de propuestas: 10 de febrero de 1958, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.27|1-Nº L-443-v.31|1|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T-80/1957

Llámase a "Licitación Pública Nº 4", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de febrero del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cemento, cal, hierros, puertas, caños, maderas, lámparas, tomas, pintura, llaves eléctricas, etc., con destino a la construcción de un horno de panadería en la Colonia Penal de Rawson.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de *11,30 a 17,30 horas*. — El Director de Administración.

e.27|1-Nº L-444-v.31|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 1

Expediente Nº 32.311|1|957

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del *24|1|958, para resolver* con destino a Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes, la adquisición de: Servicio de alimentación e inherentes, dentro del período lectivo comprendido entre el 10 de marzo y 28 de noviembre de 1958.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1958 a las 16 horas en la División de Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1958. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.24|1-Nº L. 419-v.6|2|58

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la adjudicación de obras de armado de tres (3) aulas prefabricadas en el edificio sito en la calle 11 de Setiembre 2371, asiento de la Escuela Normal Nº 10 de esta Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 19 de febrero de 1958 a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.

e.24|1-Nº L. 439-v.5|2|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Para el día 28 de febrero de 1958, a las 10 horas.

Objeto: Concurso para ocupar el cargo de técnico en Aparatos de Rayos X.

Apertura y lectura de las propuestas el 28 de febrero a las 10 horas, en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Departamento Abastecimientos, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.29|1-Nº L-605-v.31|1|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 80.028|57

Llámase a Licitación Pública número 67|58, para el día 24 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: comprimidos, cápsulas, grageas, drogas de uso farmacéutico, estupefacientes, galénicas y especialidades medicinales, inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-627-v.12|2|58

Expediente Nº 92.174|57

Llámase a Licitación Pública número 72|58, para el día 6 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para *subvenir las necesidades que a continuación* se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche, manteca y crema.

Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-628-v.3|2|58

Expediente Nº 90.209|57

Llámase a Licitación Pública Nº 65|58, *para el día 21 del mes de febrero de* 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se de-

tallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón hidrófilo, catgut, gasa hidrófila, guantes de uso quirúrgico, tela adhesiva, vendas de cambric, tubo de goma látex uso transfusional, capuchones de goma para uso transfusional, vasos de papel sin parafina, tapones de goma, roscas para frascos Baxter, pinzas de Mohr, papel tipo despacho, corchos cónicos, dediles de goma, bolsitas de papel transparente, papel de filtro, nitrógeno, lápices dermográficos, etc., etc., etc.

Buenos Aires, 29 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-611-v.11|2|58

Expediente Nº 7.478|58

Llámase a Licitación Pública número 66|58, para el día 5 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frutas, verduras, papas y batatas.

Buenos Aires, 29 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.29|1-Nº L-612-v.31|1|58

Expediente Nº 84.173/57

Llámase a Licitación Pública Nº 63/1958, para el día 19 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.27|1-Nº L-445-v.7|2|58

Expediente Nº 84.171|57

Llámase a licitación pública Nº 60|958, para el día 14 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Cabred — Open Door.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, —Sección Licitaciones Públicas—, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Open Door F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: fideos, harina de maíz, harina de trigo, levadura de cerveza y sémola de trigo. — Buenos Aires 24 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L. 420-v.6|2|58

Expediente Nº 84.170|57

Llámase a licitación pública Nº 61|58, para el día 14 del mes de febrero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred en Open Door, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Open Door, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: Comestibles de almacén. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L. 421-v.6|2|58

Expediente Nº 92.192/57

Llámase a Licitación Pública número 52/58, para el día 10 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres en Lomas de Zamora y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: carne de vacuno, cordero y afines. — Buenos Aires, 20 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.20|1-Nº L-335-v.31|1|58

Ministerio de Guerra

ADMINISTRACION GENERAL DE LA PRODUCCION DEL EJERCITO

Azopardo 250, 2º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 1, para el día 20 de febrero de 1958.

Provincia de Neuquén

Nº 1, hora 9. Llámase a licitación pública para: El arrendamiento del Establecimiento de Campo, denominado "El Pulmarí", sito en Aluminé, Provincia de Neuquén, de aproximadamente 67.800 hectáreas con 20.000 hectáreas de bosque, 24 puestos, aguadas y mejoras, más de 5.000 cabezas de ganado bovino de raza "Aberdeen Angus", puro por cruza; ganado equino de trabajo (caballar y mular) y enseres de labor. Depósito de garantía de licitación 5 % del monto total de la oferta. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado sin membretes ni señas de identificación y se dirigirán a: "Interventor de la Administración General de la Producción del Ejército. Ley Nº 14.147. Licitación Campo El Pulmarí" y se recibirán hasta el día 10 de febrero de 1958, en el Juzgado Nacional de Neuquén o hasta antes de la apertura del acto en la sede de la A. G. P. E., Azopardo 250, 2º piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicados. El pliego de condiciones para la licitación referida podrá ser consultado en: Subadministración General de la Producción del Ejército, en el domicilio antes indicado. — Sede del Comando del 7º Destacamento de Montaña, en Zapala, Provincia de Neuquén. — Juzgado Nacional de Neuquén.

Cualquier día hasta el 10 de febrero de 1958, dentro del horario hábil de los mismos, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, enero de 1958. — Interventor en la Administración General de la Producción del Ejército.

e.22|1-Nº L-390-v.4|2|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 55|58, para el día 25 de febrero de 1958, a las 8,45 horas por la provisión de Repuestos para perforadoras, repuestos para bombas de agua, Repuestos para motor y máquinas neumáticas, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.30|1-Nº L-639-v.12|2|58

Licitaciones Públicas

25|2|58 — Nº 54|58 a las 8,30 por Repuestos para autoclaves.

25|2|58 — Nº 56'58 a las 9,00 por Madera de pino brasil.

25|2|58 — Nº 57|58 a las 9,15 por Equipo rotativo para soldadura eléctrica.

25|2|58 — Nº 58|58 a las 9,30 por Leña de quebracho.

25|2'58 — Nº 59|58 a las 9.45 por Chapa de acero inoxidable

27|2'58 — Nº 61|58 a las 8,30 por Material de curación y cirugía, drogas.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago de la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.—

Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — El Director General.

e.30|1-Nº L-640-v.3|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 60|58, para el día 20 de febrero de 1958 a las 9.30 horas por la provisión de carbón de leña, carbón para fragua, carbón de coke, leña de sauce, leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago de División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.—

e.23|1-Nº L-411-v.5|2|58

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 602/57 (DCI)
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "perforación de un pozo para provisión de agua" con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|1-Nº L-352-v.31|1|58

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 25 de febrero de 1958, a 11 horas, ejecución obra "ampliación taller de óptica y control de tiro", segunda etapa, Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 1.023.621,30 moneda nacional. Garantía de licitación: $ 10.236,21 m/n. Costo legajo: pesos 200,00 m/n.

Consultar pliegos, venta de legajos y de la ciudad de Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.21|1-Nº L-369-v.10|2|58

Expediente D-546 c. v. 58
Expediente D-514 c. v. 58

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 11 de febrero de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de equipos de cama, bolsas de lona, colchones, frazadas, mantas marineras, cubrecamas, camisas, guantes, medias, zapatos negros y borcegules, pantalones. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|1-Nº L-356-v.31|1|58

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 3 958

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de veintiocho (28) chasis para camiones. Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1958, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen número 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.29|1-Nº L-615-v.11|2|58

Licitación Pública Nº 4|958

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de papeles y cartulinas. Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1958, a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.29|1-Nº L-616-v.31|1|58

Licitación Pública Nº 2/58
Apertura: 20 febrero de 1958

Llámase a licitación pública para contratar:

Anexo I: Enajenación de una (1) guillotina semiautomática, una minerva impresora, y una (1) máquina abrochadora manual, para la industria gráfica. Apertura: a las horas 16.

Anexo II: Adquisición de una (1) guillotina para la industria gráfica, y un (1) ponepliegos automático para alimentación de papel. Apertura: a la hora 16,30.

Anexo III: Adquisición de un (1) equipo de transporte fotomecánico, para la industria gráfica. Apertura: a la hora 17.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.27|1-Nº L-455-v.7|2|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura de los edificios ocupados por las sucursales Malargue (Mendoza), Puerto Deseado (Santa Cruz), Ayacucho (Buenos Aires), Villa Cañás (Santa Fe), Lobería (Buenos Aires) y cambio cubierta techos en sucursal Posadas (Misiones), cuyas aperturas se realizarán los días 3, 4, 6, 7, 5 y 10 del mes próximo, respectivamente, en la Gerencia de Administración, a las 15. La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-457-v.31|1|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 742 (segundo llamado de la Licitación número 700), para el día 26 de febrero de 1958, a las 17 horas, para la construcción de novecientas veinticuatro (924) viviendas individuales, incluídos la instalación sanitaria y los senderos de la misma, distribuídas en cinco (5) sectores, que integran el Barrio "Presidente Sarmiento" del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, ubicado en el predio de la intersección de la Avenida General Paz y calle Avelino Díaz, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de:

Sector "A": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.703.584,20; Sector "B": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.702.324.00; Sector "C": (doscientas veinte (220) viviendas) m$n. 11.477.270.10; sector "D": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60; Sector "E": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177.60: Total: m$n. 48.457.533.50.

Para los sectores A, B y C se aceptarán solamente ofertas por el sistema tradicional de albañilería. Para los sectores D y E se aceptarán ofertas por los sistemas tradicional o sistemas especiales. Se puede cotizar uno o varios sectores.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 500.00 m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos y de pesos 100,00 m|n. por las bases generales de licitación

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.23|1-Nº L-403-v.5|2|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 29.128|58

Llámase a licitación pública para la provisión de gomas p|borrar, esponjas de goma, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1958, a las 15.05 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-630-v.3|2|58

Expediente Nº 29.103|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, brochas de metal, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-631-v.12|2|58

Expediente Nº 29.131|58

Llámase a licitación pública para la provisión de plumas cucharón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1958, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-632-v.3|2|58

Expediente Nº 29.133|58

Llámase a licitación pública para la provisión de leznas, máq. abrochadoras, tinteros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1958, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-633-v.3|2|58

Expediente Nº 29.104|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de biblioratos, carpetas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-597-v.10|2|58

Expediente Nº 29.000-58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y rejilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-380-v.4|2|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 100.006|58

Llámase a licitación pública, para el día 24 de febrero de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de cuatro (4) tractores diesel e implementos agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.29|1-Nº L-604-v.31|1|58

Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 100.007/58

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de campos desocupados, destinados a la ampliación de la Estación Experimental de Pergamino (provincia de Buenos Aires) ubicada en el Cuartel 14, en una extensión de hasta mil quinientas (1.500) hectáreas ubicadas dentro del siguiente perímetro:

Al norte y oeste hasta la ruta nacional 188 de San Nicolás a Junín; al este, hasta el arroyo Pergamino; al sud-sudoeste hasta el límite con el Cuartel 24 y al sud-sudeste una fracción dentro del cuartel 25 hasta 1.500 metros de profundidad, lindera a la citada Estación Experimental.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal y en la Estación Experimental de Pergamino, provincia de Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|1-Nº L-348-v.31|1|58

Llámase a Licitación Pública número 2-P/58, para la adquisición de cadena a rodillos simple, doble y triple, eslabones de empalme y eslabones para cadena agrícola, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se detallan a continuación: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal; Delegación Santa Fe, calle San Martín 1805, Santa Fe; Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario, provincia de Santa Fe y Sub-Delegación San Lorenzo, Avda. San Martín 1885, San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de enero de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|1-Nº L-347-v.31|1|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

10/2/58: Vehículos (7984), a las 11,30 horas.
10/2/58: Camiones (7998), a las 12,30 horas.
11/2/58: Hidróxido de potasio (CCCB-290), a las 12 horas.
22/2/58: Materias primas para herbicidas (7968), a las 10,30 horas.
24/2/58: Latas para 19 litros de aceite (7982), a las 10 horas.
24/2/58: Cubiertas para automotores (7985), a las 10,30 horas.
28/2/58: Fundaciones central eléctrica (7907), a las 9,30 horas.
4/3/58: Caños de acero (7970), a las 10 horas.
10/3/58: Vehículos (7983), a las 9 hs.
15/4/58: Oleoducto Challacó, Bahía Blanca (8000), a las 12 horas.

e.27|1-Nº L-459-v.7|2|58

10/2/58: Grilletes de cadena (7986), a las 8 horas.
19/2/58: Provisión y montaje línea eléctrica (7963), a las 10 hs.
25/2/58: Equipo móvil de aeroespuma (7950), a las 9,30 horas.
27/2/58: Perfil T (7969), a las 10,30 hs.

e.27|1-Nº L-460-v.31|1|58

Licitaciones Públicas locales en el interior
Destilería La Plata

10|2|58 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP 397: Cemento plástico e impermeabilizante aislante.

10|2|58 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP 1661: Varilla YPF-1 para soldadura autógena.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.29|1-Nº L-599-v.4|2|58

Yacimiento Plaza Huincul

10/2/58, a las 11 horas. Pliego número 464: Contratación transportes de petróleo y derivados líquidos a granel, en el Yacimiento Plaza Huincul (Neuquén). Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.27|1-Nº L-461-v.7|2|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58, comestibles. Apertura: 6 de febrero de 1958 a las 16.00 horas. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.29|1-Nº L-619-v.4|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, venta de automotores de rezago. Apertura: 10 de marzo de 1958 a las 16.00 horas simultáneamente en esta Administración General, en el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda - Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos.

e.29|1-Nº L-620-v.11|2|58

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 6, para el día 12 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza general (mosaicos, vidrios y encerado de pisos) a efectuarse en la sede de este Ministerio, Avenida Pte. Julio A. Roca 651, Capital.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.

e.21|1-Nº L-364-v.3|2|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

12 de febrero de 1958. L. P. 27|58, a las 12 horas. — Machos de acero.

L. P. 28|58: a las 12.30 horas. — Cámaras y cubiertas.

L. P. 29|58: a las 13 horas. — Baterías de acumuladores.

L. P. 30|58: a las 13.30 horas. — Caños de acero negro y caños de hierro galvanizado.

L. P. 31|58: a las 14 horas. — Transporte colectivo de pasajeros.

L. P. 32|58: a las 14.30 horas. — Porta lámparas, tomas corriente interceptor fusible, fichas, caños de acero para instalación, cajas de acero, etc.

14 de febrero de 1958. L. P. 33|58: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

L. P. 34|58: a las 12.30 horas. — Construcción de dos rodetes para turbina hidráulica.

L. P. 35|58: a las 13 horas. — Aisladores de porcelana.

L. P. 36|58: a las 13.30 horas. — Transformadores trifásicos.

L. P. 37|58: a las 14 horas. — Guantes de goma, guantes de cuero y de amianto, casco para soldadura, delantal de seguridad, trompa contra polvo, trompa o careta para pintor, antiparras y cristales para antiparras y caretas.

21 de febrero de 1958. L. P. 38|58: a las 12 horas. — Seccionadores a cuerno y pararrayos.

L. P. 39|58: a las 12.30 horas. — Teleimpresores de página para montaje a corriente simple, dispositivo para adaptarlo a corriente doble, conector mecánico y fuente de alimentación.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.30|1-Nº L-634-v.3|2|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

21 de febrero de 1958. — L. P. 40|58: a las 13.00 horas. — Brazos, chapas, collares, ganchos, grampas, arandelas, bulones, chapas de protección, guardacabos, pernos, etc. de hierro galvanizado.

25 de febrero de 1958. — L. P. 41|58: a las 12.00 horas. — Brazos rectos, brazos para crucetas, bulones, pernos, chapas, tillas, guardacabo de hierro galvanizado y crucetas de hierro U. — L.P. 42|58: a las 12.30 horas. — Cables cobre bajo plomo, alambres de cobre desnudo, terminales de cobre.

3 de marzo de 1958. — L. P. 43|58: a las 12.00 horas. — Tractores con topadora angular.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.30|1-Nº L-635-v.12|2|58

Licitación Pública Nº 26/58

Llámase a Licitación Pública número 26/58, para el 17 de marzo de 1958 a las 12 horas, para la construcción de la Estación Transformadora de Jujuy y Líneas de 33 Kv. de interconexión Río Reyes —Jujuy—, Palpalá (Pcia. de Jujuy) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 500,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-430-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 25/58

Llámase a Licitación Pública número 25/58, para el 28 de marzo de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidráulica "Ing. Julián B. Romero", Provincia de Río Negro, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Central Ing. César Cipolletti, —Cipolletti—, Río Negro, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-431-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 23/58

Llámase a Licitación Pública número 23/58, para el 26 de junio de 1958 a las 13,30 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 3" —Mendoza— y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 600,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-432-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 24/58

Llámase a Licitación Pública número 24/58, para el 25 de junio de 1958, a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral" —Salta— y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento dos millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-433-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 22/58

Llámase a Licitación Pública número 22/58, para el 26 de junio de 1958 a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 3", Pcia. de Mendoza, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento sesenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura Zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-434-v.6|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.163, hasta 6 de febrero de 1958 a las 16.30 horas, provisión: Juntas y cartón de amianto, empaquetaduras, cáñamo para empaquetaduras y fibra amianto.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.30|1-Nº L-636-v.3|2|58

Llámase Licitación Pública Nº 3.158, hasta 7 de febrero 1958, 16.30 horas, provisión: Repuestos para motores Diesel.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.30|1-Nº L-637-v.3|2|58

Llámase Licitación Pública número 3.153, hasta 4 febrero 1958, a las 16.30 horas, provisión 6.200 kgs. bulones acero A-38.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.29|1-Nº L-600-v.31|1|58

Llámase Licitación Pública 3.154, hasta 5 febrero de 1958, a las 16.30 horas,

Provisión: un grupo electrógeno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.29|1-Nº L-601-v.31|1|58

Llámase a Licitación Pública número 3.160 hasta 11 febrero de 1958, a las 16,30 horas.

Provisión de: 79.000 Kg. pinturas varias, 8.700 Kg. esmaltes varios, tizas, ocres, goma laca, masilla y varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.00 m|n.

e.29|1-Nº L-603-v.11|2|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.473, para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos camineros, $ 7.253.280,50. Presentación propuestas: 13 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1-Nº L-621-v.11|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Arroyo del Medio - Rosario, secciones Km. 241,9 - Km. 252,5 y Km. 259,5 - Km. 294,3, $ 47.714.929,25. Presentación propuestas: 20 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-462-v.14|2 58

Licitación pública de las obras de Ruta 143, tramo Larroudé - Castex, sección Intendente Alvear - Trebolares, pesos 288.989.50 (traslado de alambrados). Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº L-463-v.7|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ituzaingó, límite con Misiones, sección Km. 0 - Km. 35 y acceso a Ituzaingó. $ 36.360.232,55. Presentación propuestas: 14 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-343-v.7;2,58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 20 de febrero de 1958 a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública nº 108 para la ejecución por "ajuste alzado" de la estructura de hormigón armado, Cuerpo "F" para la ampliación de la obra Facultad de Ingeniería, sita en Avenida Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.772.109.34 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

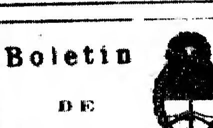
Precio de la documentación: pesos 300.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.29|1-Nº L-602-v.11|2|58

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art. 6º)."

Sumario

Llámase a Licitación Pública Nº 80, hasta el 12 de febrero de 1958, 16 horas, provisión Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso. Capital. Pliego: $ 15 m|n.

e.22|1-Nº L-386-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación hasta el día 28 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de Planta de Tratamiento de líquidos cloacales en el Hospital Vecinal de Allen, Pcia. de Río Negro. Presupuesto oficial: $ 265.858.01 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º Capital Federal, como así también en la División Bahía Blanca, calle Vicente López número 45, Bahía Blanca. Precio de la documentación: $ 50.— m|n. Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 1958, a las 16 horas y en la División Bahía Blanca, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.22|1-Nº L-387-v.4|2|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente 37.505/1957

Maderas. 19/2/1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|1-Nº L-468-v.7|2|58

Expediente 37.067/1957

Utiles de escritorio. 20/2/1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|1-Nº L-469-v.7|2,58

Expediente 33.079/1957

La licitación pública para la provisión de caños y accesorios de asbesto cemento, ha sido postergada hasta el 21 de febrero de 1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.20|1-Nº L-341-v.31|1|58

Expediente 34.253/1957

Accesorios para automóviles. 10/2/1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.20|1-Nº L-342-v.31|1|58

Ministerio de Comunicaciones

Expediente 325 D. D. d/57
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para contratar un inmueble destinado a la instalación y funcionamiento del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 10 de febrero próximo, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-447-v.7|2,58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-V-P|58

Nº 1-V-P|58 — 19|2|58 a las 12. Venta de materiales de rezago, repuestos y accesorios marca Chrysler.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.30|1-Nº L-629-v.3|2|58

Licitación Pública Nº 51-P|58

Nº 51-P|58 — 13|2|58 a las 12. Por la provisión de baterías de 26 elementos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro de 11.30 a 18.

e.29|1-Nº L-613-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 23-P|58

Nº 23-P|58 — 13|2|58, a las 12. Por la provisión de papel manifold imitación hilo, mimeógrafo Verge, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11,30 a 18.

e.29|1-Nº L-614-v.4|2 58

Licitación Pública Nº 35-P|57

Nº 35-P|57 — 13|2 58, a las 12. Por la provisión de calibres y accesorios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11.30 a 18.

e.29|1-Nº L-595-v.31|1|58

Licitación Pública Nº 28-P/58

Nº 28-P/58 - 10/2/58, a las 12. Por la provisión de baterías de 26 elementos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.27|1-Nº L-448-v.31|1|58

Licitación Pública Nº 36-P/58

Nº 36-P/58 - 27/2/58, a las 12. Por la construcción de canalizaciones subterráneas en la Sección Tablada, Zona Oeste, Distrito 1º, cuyo monto estimado es de m$n. 1.027.984.71.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 82.— en la Tesorería General, Defensa 143, 5º piso, de 12.30 a 16.30 horas.

e.27|1-Nº L-451-v.31|1|58

Licitaciones públicas para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y enajenación de los activos de explotación en su caso, y 10 licencias de televisión.

Se comunica que por Decreto-Ley Nº 411 de fecha 14|1|1958, se ha ampliado hasta el 14 de febrero próximo, a las 16 horas, la fecha de apertura de las propuestas.

Pliegos de condiciones, informes y presentación de propuestas: Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 19.

e.22|1-Nº L-394-v.11|2|58

Ministerio de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 54|57, para la adquisición de 153.216 m.l. de rieles tipo 37,2 kg.|m. 75 libras|yardas) perfil ASCE apróx. 5.700 t. métricas. — 13.597 pares de eclisas angulares de 4 agujeros, de 610 mm. de largo c|u. — 55.445 bulones p|vía de 22.23 mm. de diámetro y 108 mm. de largo y 105.610 arandelas elásticas para los mismos. — El material será de procedencia de los Estados Unidos de Norte América o de fabricación nacional. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 25 de febrero de 1958 a las 14.30 horas. Precio del pliego $ 50.— m|n.

e.30|1-Nº L-638-v.12|2 58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública número 10.739/58: Soportes de bronce. Apertura: 27/2/58 a las 9,05 horas. Valor del pliego: m$n. 10,—. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|1-Nº L-478-v.31|1|58

M. F. N.
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, el día 10 de febrero a las 17 horas, para la adquisición de metales no ferrosos en general. Retiro de los pliegos en la Dirección nombrada al precio de (pesos 100.— m|n.) cien pesos moneda nacional.

e.29|1-Nº L-622-v.31|1|58

Con cargo al crédito del Eximbank

Comunícase prórroga en el plazo de apertura de la Licitación Pública número 7/57 (adquisición de 25 grúas autopropulsadas sobre neumáticos, 12 sobre oruga y 10 de torre), hasta el día 14 de febrero de 1958, a las 16 horas.

e.20|1-Nº L-350-v.31|1|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 746 - A.M.G. 2/1269/57 - 54.000 kilos de electrodos para soldadura eléctrica, 10/2/58, 10 horas.

Nº 747 - A.M.G. 2/1769/57 - 1.600.000 kilos de cemento portland común, 10/2/58, 11 horas.

Nº 748 - A.M.R. 1/44/57 - 37.000 kilos de bulones y tornillos de acero para locomotoras, 11/2/58, 10 horas.

Nº 750 - A.M.R. 1/1436/57 - 32.000 kilos de tuercas de acero tipo almenada normal, 12/2/58, 10 horas.

e.27|1-Nº L-477-v.31|1|58

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 13,45 horas. Buenos Aires.

Nº 749 - A.M.G.2/1805/57 - 400.000 kilos de estopa común de algodón para limpieza, 11/2/58, 11 horas.

Nº 751 - 25.V.128 - Géneros para uniformes, temporada verano 1958/59, 12/2/58, 11 horas.

Nº 752 - 77.B.648/IMP. - 80 pares de ruedas y ejes para vagones, 20/2/58, 10 horas.

e.20|1-Nº L-351-v.31|1|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 4|2|58: Pub. 388-9.30 hs.: Zorras a motor p|cuadrillas, repuestos p|zorras. Pliego, $ 50.—. Pub 387. — 10.30 hs.: Sacos: tropicales, tipo gabardina, blancos: chaquetillas de brin, pantalones brin azul, gorras brin blanco — Pliego $ 20.—. Pub. 386. — 11.30 hs.: Elásticos de goma p|paragolpes tipo Spencer, elásticos de goma p|ganchos tracción. Pliego $ 30.—

Apertura 7|2|58: Pub.: 389 — 11.30 horas. Renovación de vía entre Posadas y Parada Leis — Km. 567,900 y Km. 597,600. $ 50.—.

Retirar Pliegos, Dpto. Suministros (Secc. Licitaciones). Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.16|1-Nº L-289-v.3|2|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E.F.E.A.

Llámase a Licitación Pública O.58|3 - día 12 de febrero de 1958, a las 11 horas. Olivera-Gowland - Km. 85,486. Renovación del puente en vía Gral. número 1 (Arroyo Balta).

Pliego: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.23|1-Nº 410-v.5|2|58

(Departamento Suministros)
Licitación Pública M.58/39

Llama a licitación pública para la provisión de papeles de imprimir. Apertura 13/2/58, 11 horas. Pliego $ 10.— m|n. Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|1-Nº L-473-v.31|1|58

Licitación Pública M.58/40

Llama a licitación pública para la provisión de aceros especiales. Apertura: 19/2/58, 9 horas. Pliego $ 10.— m|n. Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|1-Nº L-474-v.31|1|58

Expediente M.58/44

Llama a licitación pública para la provisión de sillas para rieles. Apertura: 21/2/58, 9 horas. Pliego $ 15.—. Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|1-Nº L-475-v.31|1|58

Expediente M.58/37

Llama a licitación pública para la construcción bastidor prototipo para vagón carga. Apertura: 20/2/58, 9 horas. Pliego $ 50.—. Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes, 8,30 a 12,30 horas.

e.27|1-Nº L-476-v.31|1|58

Licitación Pública M.58/14

Llama a licitación para la provisión de "riel conductor y eclisas para ídem". (Admítese cotización en moneda extranjera). Apertura: 10/3/58, 9 horas. Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

e.20|1-Nº L-349-v.31|1|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 467, para: Prestación de servicio para la recepción de materiales generales en puerto Buenos Aires, apertura 10.20 hs. del 19|2|58. Nº 483, para: Provisión de chapas de acero para calderas de locomotoras, apertura 10 hs. del 20|2|58.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Of. de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 hs. a 13.30 hs.

e.23|1-Nº L-409-v.5|2,58